



COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



SECCIÓN No. 71

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de abril del año 2015.

PROPIETARIOS

**L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL,
P R E S E N T E.**

LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ.

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 82 del Reglamento de Escalafón vigente en este Organismo, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de **publicar vía internet**, la convocatoria para concurso escalafonario de la siguiente plaza vacante.

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO.

LIC. JOSÉ CARLOS MORALES CRUZ.

❖ **PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA, CON ADSCRIPCIÓN EN LA UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA MATÍAS ROMERO, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 "ISTMO"**

C. CATALINA VERÓNICA CUEVAS ROMERO.

C. RUBÉN FRANCISCO REYES ROMERO.

Lo anterior con la finalidad de que se publique en el período comprendido **DEL 20 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, a efecto de que todos los trabajadores interesados en ocupar la plaza vacante, tengan conocimiento de la misma y estén en posibilidad de presentar en tiempo y forma su solicitud de participación, cabe mencionar que dicha plaza se encuentra agremiada a la Sección Sindical número 71 del S.N.T.S.A.

SUPLENTES

C. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el momento para enviarle un afectuoso saludo.

C. LAURA SILVIA MARTÍNEZ MORALES.

C. ADELA REYES GARCÍA.

C. RUBÉN FRANCISCO REYES ROMERO.

C. CAMILO VÍCTOR LÁZARO MENDOZA.

C. PATRICIO SANTIAGO VENTURA.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN

ATENTAMENTE

C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

C. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA

Calle Violetas No. 401, Colonia Reforma,
Teléfono y Fax, 951 - 51-3-49 - 38



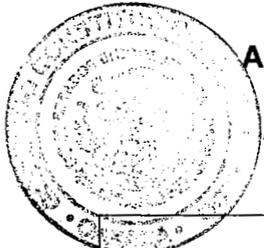
**LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



SECCIÓN No. 71

CONVOCA

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA
SECCIÓN SINDICAL No. 71 DEL S.N.T.S.A.
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFONARIO DE LA
PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**



NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: LUIS DE JESÚS OCTAVIANO

CLAVE PRESUPUESTAL: I00241611301 M02029 2000400015

LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA MATÍAS ROMERO, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 "ISTMO"

PUESTO: PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA

ÁREA: PARAMÉDICA

GRUPO: PARAMÉDICO

RAMA: PARAMÉDICA

JORNADA: 8 HORAS

MOTIVO: JUBILACIÓN

TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA

FECHA DE LA VACANTE: 01/04/2015

SALARIO MENSUAL: \$ 16,172.00

FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:

PARAMÉDICO EN ÁREA NORMATIVA

- ◆ COLABORAR EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y BIBLIOGRÁFICOS PARA ELABORAR Y ACTUALIZAR LOS MANUALES DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y FLUJOS APLICABLES A LAS UNIDADES OPERATIVAS.
- ◆ EVALUAR EL DESARROLLO Y LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS Y METAS DE SERVICIOS PROPUESTOS POR LA JEFATURA NORMATIVA EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- ◆ FORMULAR NORMAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS PARA LOS PROGRAMAS MÉDICOS EN EL ÁREA QUE LE CORRESPONDE.
- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SE EXPIDE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 20 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL AÑO 2015.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL**
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO**
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO**

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL**
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL**
- D) CONSTANCIA DE APTITUD**
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS**
- F) CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO.**

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

TÍTULO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD O AFINES, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO DETERMINEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA DE MATÍAS ROMERO, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 2 "ISTMO", CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

A T E N T A M E N T E .

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 71

LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ LIC. JOSÉ CARLOS MORALES CRUZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ C. SANTIAGO MAZABA COTO.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL ENCARGADO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO C. CATALINA VERÓNICA CUEVAS ROMERO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

LIC. CECILIA MÉNDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.